



Municipalidad Provincial de Moyobamba
Oficina de Gestión de las Personas



NOTA INFORMATIVA N° 1202-2017-MPM/GAF/OGP

A : **CPC. RAMÓN RENGIFO FASABI**
Gerente de Administración y Finanzas.

ASUNTO : **REMITE INFORME**

REF. : **INFORME N° 187-2017-MPM/GAF/UT**
RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 086-2017-MPM/GM
MEMORANDO N° 1348-2017-MPM/GPPyDI

FECHA : **Moyobamba, 15 de noviembre del 2017**

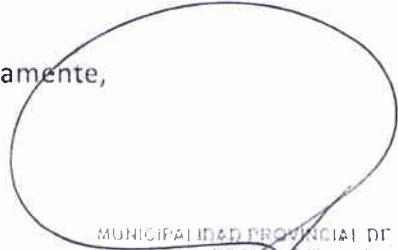
Me dirijo a usted saludándolo cordialmente, que en consideración al documento de la referencia se informa que la Municipalidad Provincial de Moyobamba, mediante Resolución N°086-2017-MPM/GM, aprobó el proceso **CAS N° 002-2017**, con el fin de atender las necesidades de las áreas administrativas de servicios de personal, la cual cuenta con una certificación presupuestal, que fue otorgado con **Memorando N° 148 - 2017-MPM/GPPyDI**.

Si bien es cierto el documento en referencia, informa que las transferencias financieras no está llegando en los plazos establecidos, esto genera incertidumbre para el cumplimiento de la actividad y/o proceso pendiente de la Municipalidad.

Por lo que esta oficina sugiere la **ANULACION** del proceso de contratación de personal CAS N° 002-2017, ya que considerando lo expuesto puede ser que incumpla con el pago remunerativo.

En tal sentido, se derive la presente a la Gerencia Municipal, para tomar las acciones administrativas.

Atentamente,



C.c.
Archivo

DOC. 188371
EXP. 136865

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
RUBÉN GONZÁLEZ MARTÍN

Rengifo
Abog. César O. Bejarano Aguilar
Jefe Oficina de Gestión de las Personas (e)

Gerencia Municipal
Recibir en consideración que documento emitido por la OGP para conocimiento